

Guayaquil, 3 de Febrero de 1.994

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO A LOS  
ACCIONISTAS DE PREDIAL MARTHA MARIA S.A.**

1.- Hemos revisado el Balance de PREDIAL MARTHA MARIA S.A., al 31 de Diciembre de 1.993, y los correspondientes, Estado de resultados, Cambio en patrimonio de Accionistas, y cambio en la situación financiera por el año terminado en esta fecha.

Estos Estatutos Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia, que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de PREDIAL MARTHA MARIA S.A. y/o sus administradores, en relación a:

- a.- El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, y así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b.- Los Libros de Actas de Junta General de Directorio, fueron examinados también el libro de Accionistas de participaciones, y de Socios, he podido comprobar que la administración ha llevado estos documentos bien, con responsabilidad y están actualizados los libros. Los comprobantes de contabilidad y Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- La contabilidad de la Compañía se la lleva sobre base de la realización, es decir los ingresos se los registran cuando se generan y los costos y gastos son registrados cuando se originan.

En el estudio del Balance General, observamos:

**LOS ACTIVOS**

Con respecto a los Activos no hubo modificación alguna

**PASIVO**

En la compañía existe un pasivo muy bajo ya que no se tiene deuda ni obligaciones con terceros.



26 ABR 1994

**PATRIMONIO**

En la revisión del patrimonio notamos que ha incrementado la reserva por revalorización del patrimonio, que se la ha aplicado de acuerdo al decreto Ejecutivo # 2959 del reglamento sobre la aplicación de la corrección monetaria, y esta formado del:

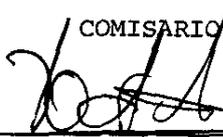
CAPITAL SOCIAL	S./ 2'000.000,00
RESERVA LEGAL	688.754,19
RESERVA FACULTATIVA	5'437.424,00
RESERV. POR REVALO. DE PATRIMONIO	39'668.988,66
REEPRESION MONETARIA	(29'727.846,50)
Y LA UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>1'195.500,42</u>
PATRIMONIO NETO:	19'262.820,77
	=====

Con respecto a las Utilidades del ejercicio económico de 1.993 hemos obtenido una ganancia de s/.1'097.351,72, valor que está distribuido de la siguiente manera:

25% DE IMPUESTO A LA RENTA	398.500,13
RESERVA LEGAL	159.400,05
RESERVA FACULTATIVA	<u>1'036.100,37</u>
SUMAN: S/.	1'594.000,55
	=====

4.- En base a nuestra revisión y otra pruebas efectuadas no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de remodelación de los administradores , que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

COMISARIO  


HECTOR SANCHEZ M.  
C.I. # 0900082348



26 ABR